



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 019-2009-MIMDES/SG

Lima, 03 ABR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 592-2008-MIMDES de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2009, del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto;

Que, conforme al numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento; los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, conforme al numeral 6.1 del Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF/76.01 y modificatorias; el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos; es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o a quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego;

Que, conforme al numeral 6.3 de la pre-citada Directiva, el Calendario de Compromisos para toda Fuente de Financiamiento, se aprueba por cada mes dentro del monto establecido por la PPTM (Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada), determinada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público; siendo que el numeral 6.4 precisa que el Calendario de Compromisos Inicial puede aprobarse por un monto menor a la programación mensual que defina la PPTM y modificarse hasta el límite que resulte de la aplicación de lo señalado en el artículo 6° numeral 6.3 de la pre-citada Directiva;

Que, mediante Oficio Circular N° 004-2009-EF/76.12, de fecha 25 de marzo de 2009, el Director General de la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha establecido los montos de la Previsión Presupuestaria correspondiente al



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

mes de Abril del presente año; como parte de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2009;

Que, la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Memorando N° 161-2009-MIMDES-OGPP, ha manifestado su conformidad, respecto al Informe N° 157-2009-MIMDES-OGPP/OPPI del Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones que sustenta la aprobación del Calendario de Compromisos para el mes de Abril del Año Fiscal 2009, hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 119 749 730,00) por toda Fuente de Financiamiento; de los cuales corresponde a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central - MIMDES, TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SESENTA Y NUEVE (S/. 3 540 069,00); a la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional WawaWasi - PNWW, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 652 695,00); a la Unidad Ejecutora 004: Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 44 049 079,00); a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONAA, CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 59 843 236,00); a la Unidad Ejecutora 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 358 043,00) y a la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, UN MILLON TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 306 608,00);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES publicada el 03 de enero de 2009, se delegó al Secretario General, entre otras facultades, la aprobación del Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de Abril del Año Fiscal 2009 a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento hasta por la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 119 749 730,00); por toda Fuente de Financiamiento;





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

Con el visto bueno de la Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; la Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES; la Directiva N° 015-2007-EF/76.01, "La Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada (PPTM) y la Aprobación del Calendario de Compromisos para el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" aprobada por Resolución Directoral N° 049-2007-EF-76.01 y modificatorias; la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, que establece las fechas límites para la aprobación del Calendario de Compromisos y la Resolución Ministerial No. 594-2008-MIMDES;

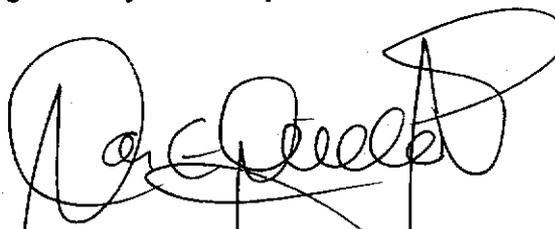
SE RESUELVE:

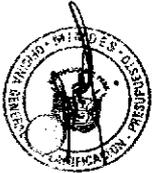
Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Abril del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución, no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ELEODORO CASTILLO SANCHEZ
Secretario General
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	110,484,709
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	110,484,709
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,196,494
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	45,940,690
3 BIENES Y SERVICIOS	13,377,656
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,132,810
5 OTROS GASTOS	44,837,059
GASTOS DE CAPITAL	143,310
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	143,310
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	143,310
TOTAL RUBRO 00	110,628,019



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
ABRIL
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
6 GASTOS DE CAPITAL	120,690
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	120,690
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,690
TOTAL RUBRO 19	120,690

